

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



GABINETE MILITAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad Operativa de Contratación

**DICTAMEN TÉCNICO**

*(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)*

**Lugar y fecha:** Asunción, 03 de octubre de 2024.

**UOC Convocante:** Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

**Unidad o área requirente:** Dirección de UOC.

**Funcionario o técnico responsable:** Tte Int Francisco Gonzalez.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director UOC GABIMIL.

- ***Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).***

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 en su Artículo 40. Documentaciones, solicita a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

La importancia de unas buenas especificaciones técnicas de los medicamentos e insumos varios a ser adquiridos radica en su efectividad, seguridad y calidad. Algunos aspectos que se tuvieron en cuenta para la elaboración de las Especificaciones Técnicas:

1. Eficacia: Una característica técnica importante es la eficacia del medicamento, es decir, su capacidad para producir el efecto terapéutico deseado en el paciente.
2. Seguridad: Otro aspecto fundamental es la seguridad del medicamento, es decir, que tenga un perfil de seguridad adecuado y que los posibles efectos secundarios sean conocidos, manejables y aceptables en comparación con los beneficios terapéuticos que ofrece.
3. Calidad: Es esencial asegurarse de que el medicamento cumple con los estándares de calidad establecidos, tanto en su fabricación como en su formulación.
4. Formulación adecuada: La formulación del medicamento también es crucial, ya que puede influir en su absorción y biodisponibilidad en el organismo.
5. Estabilidad: Es importante que el medicamento sea estable y mantenga su eficacia a lo largo de su vida útil, evitando la degradación prematura de sus componentes.



- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*  
No aplica.
- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*  
No aplica.



**FRANCISCO GONZÁLEZ**  
Tte Int - Director de la UOC



**OSCAR CUBILLA**  
Jefe del Departamento de Plan. UOC